San Lorenzo, 31 de julio del 2017.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 21/2017 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HORNO INCINERADOR",** se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación Directa N° 21/2017,** de fecha de apertura de sobres el veinticuatro de julio del año dos mil diecisiete.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **VM INGENIERIA de Derlis Ariel Vera Melgarejo.**
- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- ✓ **EXIMPAR S.R.L.**
- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**
- ✓ **TECNOCHACO S.R.L.**

En fecha 17 de julio del cte. año, a las 08:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día lunes 24 de julio de 2017, a las 08:40 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo la firma que ha presentado oferta en tiempo:

- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHARPENTIER S.R.L.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Direccion Operativa de Contrataciones
SENACSA

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los directivos y/o representantes de la firma oferente CHARPENTIER S.R.L. constatándose que los mismos no registran datos; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado; por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. **CHARPENTIER S.R.L., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HORNO INCINERADOR", solicitado por esta Contratación Directa, la suma de G. 49.980.000 (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta mil de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Posteriormente se procedió al análisis por ítem de los precios ofertados por la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, constatándose que no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente se procedió a analizar en detalle la única oferta presentada y a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado en fecha 26 de julio del cte. año; según nota remitida por el Comité de Evaluación emplazando a la firma oferente CHARPENTIER S.R.L.; la provisión de ciertos documentos requeridos en la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

CHARPENTIER S.R.L.

V. Otros documentos.

3. Certificado de ser Centro Técnico Autorizado de la marca. **Presentar traducción.**

5. Plan detallado que asegure que los trabajos de mantenimiento sean los apropiados y oportunos a fin de garantizar que el sistema se desempeñe dentro de sus parámetros esperados.

La misma ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas; tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente ***CHARPENTIER S.R.L.*** considerado los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

CHARPENTIER S.R.L.
RUC N°: 80013232-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	6.360.182.144	6.386.203.907	8.483.739.231	7.076.708.427
PC		990.875.847	93.010.145	848.582.114	644.156.035
		6,42	**68,66**	**10,00**	**10,99**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	990.875.847	93.010.145	848.582.114	644.156.035
AT		6.741.298.714	6.927.257.912	8.887.303.347	7.518.619.991
		0,15	**0,01**	**0,10**	**0,09**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.517.422.050	1.021.331.464	1.789.617.916	1.442.790.477
C		1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000
		0,87	**0,58**	**1,02**	**0,82**

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Adm. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa: c) *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HORNO INCINERADOR"** solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **CHARPENTIER S.R.L.**, por la suma de **G. 49.980.000 (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta mil guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

CHARPENTIER S.R.L.

2.1.3.240.30.1.99 Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.	**G. 49.980.000.-**
TOTAL:	**G. 49.980.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez González
Jefa del Dpto. Administracion de Contratos

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. De Pedidos

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CHARPENTIER S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.		
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.014, 2.015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	X	
2. Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de trabajos de mantenimiento de equipos industriales, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto equivalente a la cantidad máxima establecida en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-	X	
3. Certificado de ser Centro Técnico Autorizado de la marca.	X	
4. Curriculum con las documentaciones que evidencien la formación y experiencia en trabajos de mantenimiento de equipos industriales del personal técnico que realizara los trabajos (certificados, constancias).	X	
5. Plan detallado que asegure que los trabajos de mantenimiento sean los apropiados y oportunos a fin de garantizar que el sistema se desempeñe dentro de sus parámetros esperados.	X	
6. Certificado de Visitas de relevamiento técnico y/o Declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	X	
7. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	X	

Liana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

8. Formulario del Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.	X	
9. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	X	
10. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	**N/A**	**N/A**

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Lic. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez González
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SENASA CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ ÑEMBOJERA TYMIA RESÃI HAIPORAMBYRÃ

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 21/2017 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HORNO INCINERADOR"

					CHARPENTIER S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	**73161514-001**	**Reparacion y mantenimiento de horno**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**N/A**	**N/A**		**40.840.000**
1.1		Chequeo limpieza y regulación de transformador y electrodo, bujía de ignición de llama	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	3.500.000	3.500.000
1.2		Limpieza de pulverizador y pico difusor	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	3.970.000	3.970.000
1.3		Verificación de bomba de combustible y electroválvulas con sus cañerías	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	3.780.000	3.780.000
1.4		Limpieza y chequeo de sensor QBR fotoeléctrico detector de llama.	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	4.500.000	4.500.000
1.5		Verificación y regulación el pistón el damper regulador de caudal de aire de combustión.	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	4.900.000	4.900.000
1.6		Chequeo del motor eléctrico y mediciones del mismo	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	3.800.000	3.800.000
1.7		Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	3.800.000	3.800.000
1.8		Chequeo y limpieza el sensor de temperatura termocupla.	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	4.900.000	4.900.000
1.9		Ajuste de borneras de conexiones eléctricas del panel de control y equipamientos.	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	3.890.000	3.890.000
1.10		Limpieza general del equipo y prueba del mismo.	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	3.800.000	3.800.000
2	**73161514-001**	**Reparacion y mantenimiento de horno - Provision de repuestos**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**N/A**	**N/A**		**9.140.000**
2.1		Filtros para combustible	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	1.200.000	1.200.000
2.2		Bomba de combustibles completa con electroválvulas	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	1.800.000	1.800.000
2.3		Transformador y bujías incandescentes	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	950.000	950.000
2.4		Controladores de temperatura	Unidad	EVENTO	2	N/A	N/A	1.800.000	3.600.000
2.5		Pico Inyector de combustibles y difusor	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	880.000	880.000
2.6		Tubo	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	710.000	710.000
									49.980.000

Lic. Kárina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: CHARPENTIER S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	73161514-001	Reparacion y mantenimiento de horno	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1		**40.840.000**
1.1		Chequeo limpieza y regulación de transformador y electrodo, bujía de ignición de llama	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	3.500.000	3.500.000
1.2		Limpieza de pulverizador y pico difusor	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	3.970.000	3.970.000
1.3		Verificación de bomba de combustible y electroválvulas con sus cañerías	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	3.780.000	3.780.000
1.4		Limpieza y chequeo de sensor QBR fotoeléctrico detector de llama.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	4.500.000	4.500.000
1.5		Verificación y regulación el pistón el damper regulador de caudal de aire de combustión.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	4.900.000	4.900.000
1.6		Chequeo del motor eléctrico y mediciones del mismo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	3.800.000	3.800.000
1.7		Cambio de filtro de combustible	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	3.800.000	3.800.000
1.8		Chequeo y limpieza el sensor de temperatura termocupla.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	4.900.000	4.900.000
1.9		Ajuste de borneras de conexiones eléctricas del panel de control y equipamientos.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	3.890.000	3.890.000
1.10		Limpieza general del equipo y prueba del mismo.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	3.800.000	3.800.000
2	**73161514-001**	**Reparacion y mantenimiento de horno - Provision de repuestos**	**N/A**	**N/A**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1**		**9.140.000**
2.1		Filtros para combustible	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.200.000	1.200.000
2.2		Bomba de combustibles completa con electroválvulas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.800.000	1.800.000
2.3		Transformador y bujías incandescentes	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	950.000	950.000
2.4		Controladores de temperatura	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2	1.800.000	3.600.000
2.5		Pico Inyector de combustibles y difusor	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	880.000	880.000
2.6		Tubo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	710.000	710.000
									TOTAL :	**49.980.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.3.240.30.1.99	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	49.980.000
		49.980.000

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones